

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.176

Nombre comercial: FUSTA

Titular:

MONSANTO AGRICULTURA ESPAÑA. S.L.

Avda. de Burgos, 17 - 10º

28036

MADRID

MADRID

ESPAÑA

Fabricante:

MONSANTO EUROPE. S.A.

Avda. Tervuren, 270-272

B-1150

Brussels

BÉLGICA

Fecha de inscripción: 07/05/1987

Fecha de caducidad: 30/09/2013

Tipo de envase:

Botella de polietileno de alta densidad de 1 l.

Garrafas de polietileno de alta densidad de 5 y 10 l.

Composición: GLIFOSATO 18% (SAL ISOPROPILAMINA) + MCPA ACIDO 18% (SAL ISOPROPILAMINA) [SL]
P/V

Tipo de preparado: CONCENTRADO SOLUBLE [SL]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos, Plantaciones Agrícolas, Cercas y linderos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Cereales	MALAS HIERBAS	3 l/ha	15
(2) Manzano	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(3) Manzano	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(4) Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	15
(5) Márgenes de cultivos	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	15
(6) Naranja	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(7) Naranja	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP
(8) Olivo	MALAS HIERBAS ANUALES	4-6 l/ha	NP
(9) Olivo	MALAS HIERBAS VIVACES	6-10 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia.

Aplicar en pulverización a baja presión.

Se evitará mojar las partes verdes de los cultivos para evitar fitotoxicidades.

Podrá recomendarse la aplicación mediante máquinas especiales de bajo volumen (20 l. de caldo/Ha.) de gota controlada siempre que se especifiquen en la etiqueta las marcas y modelos comprobados por el titular.

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.176
Nombre comercial: FUSTA

Específicos (1) Aplicar en presiembra del cultivo. Evitar el tratamiento en épocas de frío.
 (2), (6), (8) Tratamientos previos a la floración. Se puede rebajar la dosis hasta 3 l/Ha. cuando las infestantes estén en postemergencia precoz.
 (3), (7), (9) Tratamientos previos a la floración.
 (4) Se puede rebajar la dosis hasta 3 l/Ha cuando las infestaciones estén en preemergencia precoz.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

SPe 6: Para proteger a los mamíferos silvestres y las aves, recójase todo derrame accidental.

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. en cultivos herbáceos y 20 m. en cultivos leñosos hasta las masas de agua superficial.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Es obligatorio enjuagar enérgicamente tres veces, o mediante dispositivo de presión, cada envase de producto que se vacíe al preparar la dilución y verter las aguas al depósito del pulverizador.

Indicar en la etiqueta la obligación de entregar los envases vacíos a un gestor autorizado de residuos clasificados y peligrosos así como las opciones alternativas que el titular está obligado a ofrecer, conforme a lo establecido en el R.D. 1416/01, de entregarlos directamente al sistema integrado de gestión al que esté adherido o al propio depósito, devolución y retorno, a través del punto de venta donde el usuario lo adquiera.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente
Símbolos y pictogramas:	Xn N
Frases de riesgo:	R22, R36/38, R51/53
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36, S24/25
Otras indicaciones reglamentaria	La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten del texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).